

Traspaso de fondos de inversión: cuestiones a tener en cuenta

Escrito por ADICAECentrales - 22/06/2015 09:47

Las comisiones pueden acabar comiéndose la rentabilidad que ofrecen las entidades financieras por traspasar fondos de inversión procedentes de otras entidades. Estas comisiones suelen rondar el 2%, aunque pueden llegar a alcanzar hasta el 18% sobre los rendimientos del fondo en cuestión.

En los últimos meses ha habido un repunte de los partícipes en fondos de inversión, pasando de los 6.480.725 partícipes a 31 de diciembre de 2014 a los 7.359.026 del 31 de mayo de 2015. Este aumento podría deberse a la búsqueda de rentabilidades más atractivas en comparación con los tradicionales depósitos por parte de pequeños inversores. Sin embargo los usuarios deben tener en cuenta los riesgos de estos productos y las comisiones, que pueden comerse gran parte de la rentabilidad.

Los fondos de inversión son patrimonios separados, sin personalidad jurídica, pertenecientes a una pluralidad de inversores, cuya gestión corresponde a una sociedad gestora. Además de a la rentabilidad, los usuarios deben prestar atención a las comisiones, reguladas por la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Existen varios tipos de comisiones: de reembolso, de gestión y de depósito. Estas comisiones, que deben venir especificadas en los folletos de cada fondo, pueden alcanzar hasta el 18% sobre los rendimientos del fondo en cuestión, aunque lo habitual es que se sitúen en torno al 2%.

Más información:

[Traspaso de fondos de inversión: cuestiones a tener en cuenta](#)
